

Quito, 28 de febrero del 2019

4534

Señor

ANDRÉS RUBÉN PANTOJA PROAÑO

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SMART-CHARGE CIA. LTDA.**, celebrada el 28 de febrero del 2019, se designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de UN AÑO, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la compañía; debiendo subrogar al Presidente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare temporal o definitivamente.

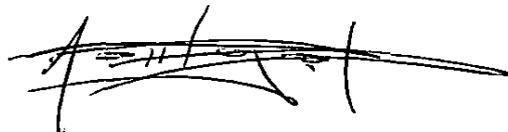
La compañía se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, Abogado Camilo Salinas Zamora, el 5 de febrero del 2019, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de febrero del 2019.

Deseándole éxito en su gestión, me suscribo muy atentamente.



ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo, en Quito, a los 28 días de Febrero del 2019.



ANDRÉS RUBÉN PANTOJA PROAÑO

Nacionalidad: Ecuatoriana

Cédula: 1713673752



TRÁMITE NÚMERO: 16666



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	138298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4534
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMART- CHARGE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PANTOJA PROAÑO ANDRES RUBEN
IDENTIFICACIÓN	1713673752
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1147 DEL 28/02/2019.- NOT 19. DEL 05/02/2019. AE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

licos

